

## ACTA N° 17

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,  
realizada el día 22 de junio de 2017

**Preside: Mtro. RICHARD F. MENONI FURTADO**

### -SUMARIO-

1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa. 3.- Consideración y Aprobación Acta n° 16 . 4.- Asuntos Entrados. 5.- Expedientes a Archivo. 6.- Informe N°. 1 – Comisión de Desconcentración y Descentralización, referente a Expediente Interno N°. 72/17, caratulado: “Edil Departamental Maximiliano Campo y Suplente de Edil Ruben Moreira, presentan anteproyecto solicitando se modifiquen los Arts. 49 y 50 del Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones Administradoras de los Centros de Barrios. 7.- Declaración de Interés Departamental de la 24ta., Reunión del Grupo Técnico en forrajas del Cono Sur, “Grupo Campos”.-

-1-

Siendo las veintiuna horas del día jueves 22 de junio de 2017, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Sres. Ediles Titulares: Mtro. César D. Pérez, Marino de Souza, Rdor. Daniel Esteves, Jorge F. Ferreira, Gonzalo Dutra Da Silveira, Dorys N. Silva, Abel Ritzel, Gustavo Amarillo, Juan Manuel Rodríguez, Mtra. Alicia G. Chiappara, Fabricio Sempert, Rosana Ramagli, Mtro. Richard Menoni, Jorge E. Maneiro, Mario R. Segovia, Justino D. Sanchez, Ligia E. Iglesias, Prof. E. Tabaré Amaral, Tec. Agrop. Saulo S. Díaz, Maximiliano Campo.

Total: Veinte (20) Ediles Titulares.

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Edgardo Gutiérrez por el titular Lila de Lima, Maik Migliarini por el titular Gerardo Mautone, Jorge Rodríguez por el titular José Felipe Bruno, Juan C. Rodríguez por el titular Esc. Célica Galarraga, Dra. Zully Day por el titular Mtra. Mabel Porcal, Oscar Depratti por el titular Federico Dollanarte, Selva Benítez por el titular Moira Pietrafesa, Mtro. Carlos Vassallucci por el titular Gustavo Luna, Prof. Enrique Reyes por el titular Mtro. Jesús Casco, Ramón Gómez por el titular Nildo Fernández.

Total: Diez (10) Ediles suplentes.

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Prof. Teresita García, Mtra. Judith Vigneaux, Mtra. Nubia López, Ing. Agr. José J. Balparda, Sonia Chótola, Félix Martinicorena, Claudia L. Suárez, Emilio Maidana, Pedro Vázquez, Julio C. Mederos, Mauricio Brianthe, Nury B. Valerio, Ramiro Galván, Prof. Julio Brunel, Gustavo Borna, Nelly Castro, Javier D. Guedes, Leonor Soria, Ruben D. Moreira, José L. Trinidad.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de treinta (30) Ediles presentes.

Preside el señor Edil Mtro. Richard F. Menoni Furtado asistido por el Secretario General Juan F. Eustathiou y Prosecretario Carlos O. Chiappara.

Versión Taquígráfica: Alba Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Graciela Pereira das Neves (Taquígrafa I), Elbio Fonseca (Taquígrafo I.)-

-2-

**SR. PRESIDENTE:** Buenas noches señores Ediles. Habiendo número reglamentario iniciamos la sesión.

Comenzando con la *MEDIA HORA PREVIA* tiene la palabra el señor Edil Saulo Díaz.

**Sr. Edil Téc. Agrop. Saulo Díaz:** Buenas noches señor Presidente, señores Ediles. En el marco de los objetivos planteados previo a asumir la tarea en el Legislativo, siendo estos el de mantener un contacto permanente con la población, tanto de la ciudad como del medio rural, y el fuerte trabajo junto a los vecinos, fue que en las asiduas recorridas que realizamos nos encontramos con diversas e interpelantes realidades que viven nuestros coterráneos. En esta ocasión hacemos referencia al tema del alumbrado público que actualmente es una de las problemáticas que más demandan los vecinos y vecinas. Luego de detectar solicitudes sobre éste tema, es que desde nuestro lugar, le enviamos una nota puntualmente sobre el barrio: Cuchilla de los Piojos y sobre la localidad de Bonilla, al responsable del alumbrado público de la Intendencia Departamental, manifestando nuestra preocupación del tema y hasta la actualidad no hemos visualizado cambios relevantes en esta temática. Por lo tanto, al no ver soluciones concretas, asumo que, a la Intendencia, no le preocupa para nada la situación de estas importantes barriadas. Evidentemente lo anterior no me sorprende en lo más mínimo, ya que como lo hemos dicho en varias intervenciones e instancias aquí, esto es parte de una política dirigida que apunta a postergar tanto en servicios como en políticas en general, a diversos barrios, como por ejemplo los: Los Molles, Las Flores, la Concordia Nueva, la Concordia Vieja, Don Audemar, Godoy, Santángelo, Bolsón de la Pedrera, Echeverry, Las Flores, El Abuelo, San Gabriel, Cuchilla los Piojos, el barrio Lezna la calle 1504, asimismo en la localidad de Bonilla puntualmente las calles que se encuentran al finalizar el pueblo, contra la forestación, por nombrar algunos. Tomando en cuenta lo anterior debemos recordar que al finalizar el período presidencial del compañero Pepe Mujica, se llegó a un acuerdo histórico entre el Gobierno Nacional y el Departamental que permitió al Gobierno Departamental reestructurarse a través de lo que fue un fideicomiso financiero cuyo agente fue RAFISA, dicho convenio permitió a la Comuna ponerse al día en lo que era una larga deuda de alumbrado público que existía. A través de éste, la Intendencia transfirió al ente la Tasa de alumbrado público que cobraba con la contribución inmobiliaria. Ahora dicha tasa viene incluida en la factura de UTE.

En este sentido hay que también recordar que nuestra Intendencia fue la que tuvo la mayor deuda de alumbrado público, décadas de atraso. La cifra total que se adeudaba hasta diciembre de 2010 rondaba los setenta y cinco millones de dólares. Lo lamentable y preocupante es lo siguiente, en toda esta historia que estamos relatando, el tema es claro, todos los vecinos de Tacuarembó durante décadas pagaron religiosamente su alumbrado

público a la Intendencia pero hubo un grave problema y este fue que nuestra Intendencia no volcó esa plata, como debería ser, a UTE de esa generando una voluptuosa deuda. Entonces nos preguntamos: ¿a dónde fue esa plata?, ¿en qué se utilizó?, ¿quién la utilizó?, creemos que hasta el día de hoy la Intendencia le debe una respuesta o una explicación clara a los vecinos de Tacuarembó. Mientras no lo hagan estamos en todo nuestro derecho de pensar o creer que esos dineros pudieron ser no utilizados de forma correcta dejando muchas interrogantes y presunciones. También cabe resaltar que en dicho convenio la Intendencia se vio altamente beneficiada con un descuento de hasta 60% del monto original de la deuda, si asumía ciertos compromisos en el cambio de la matriz energética, en la mejora de la gestión, electrificación rural, etc. Además a través de este convenio todos pagamos la tasa de alumbrado público incluso los vecinos que no tienen luz en su cuadra. Aquí claramente vemos que en Tacuarembó durante décadas se realizó una pésima gestión de los dineros públicos que desencadenó una solución que si bien favoreció a la Intendencia en líneas generales, por otro lado terminó afectando a los vecinos de los barrios más humildes que son los que sufren la ausencia del alumbrado y que de todas formas deben pagarlo. Nosotros desde nuestro lugar solicitamos al Ejecutivo Departamental que ya que la Comuna viene usufructuando un convenio que le permitió reestructurar la deuda, teniendo descuentos muy importantes en algunos casos, que tome el tema del alumbrado público como corresponde y le devuelva un servicio serio y digno a toda la población sin dejar a los de siempre, a los mismos de siempre afuera. En estos temas sin lugar a dudas la temática es súper compleja y amplia, pero como corresponde, nuestro compromiso es total. Por lo anterior es que seguiremos tocando las puertas que haya que tocar para que nuestro Tacuarembó avance en igualdad para toda la población. Solicito que mis palabras pasen al señor Intendente y a la prensa oral y escrita del departamento. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Se dará trámite a su solicitud señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edil Alicia Chiappara.

**Sra. Edil Mtra. Alicia Chiappara:** Buenas noches señor Presidente, señores Ediles; el día 16 de junio pasado, en el Municipio de Villa Ansina, en coordinación con la Oficina del Adulto Mayor de la Dirección de Desarrollo Social, celebró y compartieron las emociones, las alegrías de este componente de nuestra sociedad que son nuestros adultos mayores, nuestros abuelos. Participaron abuelos de Ansina, de Vichadero, de Las Toscas y de Tacuarembó, política esta que busca descentralizar en cuanto a recreación, y también en cuanto a bienestar social de nuestros abuelos. Consultados los participantes, todos coincidieron en lo mismo, que se debe festejar más seguido el “Día de los Abuelos”.

En otro orden, la Intendencia Departamental trabaja en la construcción de una alcantarilla en Rincón de la Aldea. La misma brindará solución a un núcleo muy importante de la población, principalmente de pequeños productores que se desplazan a la ciudad diariamente. Esta obra, señor Presidente, sustituye a un viejo puente de madera que se encontraba muy deteriorado, siendo esta una solicitud de muy larga data.

En otro orden, quiero destacar que se está ejecutando una obra de reparación de caminería y de acceso a las calles principales en la localidad de Curtina. En esta primera etapa se proyecta la realización de 2.300 mts., de bituminizado. En una segunda fase que se ejecutará

a partir de diciembre, se construirán 1.700 mts., de cordón cuneta y 26.000 mts., cuadrados entre calles nuevas y reparaciones varias. Esta etapa primaria se ejecuta con personal de la Intendencia, así como también con los recursos económicos que son del departamento en su totalidad.

En el día de hoy se realizó la presentación del Proyecto Ferroviario Montevideo – Paso de los Toros a las Autoridades departamentales. La misma tiene como fin coordinar acciones a efectos de generar una articulación interinstitucional en el departamento ante la instalación de la planta de celulosa en los alrededores de Paso de los Toros. Solicito que mis palabras lleguen a las distintas Direcciones de la Intendencia Departamental. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Se dará trámite a su solicitud señora Edil.

Tiene la palabra la señora Edil Leonor Soria.

**Sra. Edil Leonor Soria:** Buenas noches señor Presidente, buenas noches señores Ediles; en el día de hoy nos vamos a referir al próximo 28 de junio, como es sabido en el mundo es el “Día del orgullo Gay”. Este día, señor Presidente, como otros días que tienen un significado trascendente por hechos sucedidos y se han transformado entonces en días que signan una lucha y tienen ese simbolismo. En un bar que se llamaba Stonewall, fue asolado por la policía, en la década del '69, normalmente los bares en Estados Unidos tenían la visita de la policía cotidianamente, y este era un bar en donde se reunían personas homosexuales y ese día hubo una revuelta y fue tomado como “Día Internacional de los Derechos de las personas Gay”. Este Día del Orgullo Gay es justamente porque las personas que optan por una sexualidad diferente a la tradicionalmente concebida heterosexual y comienza en la sociedad, lentamente por supuesto señor Presidente, porque esto que estamos hablando ha llevado años y años de lucha, cada día es un día de lucha contra la discriminación. Contra la discriminación y por el ejercicio de los derechos de todas las personas a vivir nuestra sexualidad como mejor nos plazca, sin que esto invada la libertad de otras personas y día de orgullo justamente porque es un día en que las personas sienten orgullo por la sexualidad que practican. Es la sexualidad que en definitiva optaron y eligieron después de muchísimo trajín en su vida familiar, en su vida cotidiana, personas que a lo largo del tiempo han logrado, aquellos que nacieron con un sexo y en su interior tenían un sentimiento y una manifestación diferente del sexo con el que habían nacido y que han logrado hasta cambiar su nombre. En nuestro país esto hace muy poco tiempo que sucedió, personas que han logrado recibirse profesionalmente y habla de la integración social para todos y habla de la tolerancia y el ejercicio de los derechos son cuestiones fundamentales. Acá en Tacuarembó hemos contactado y agradecemos la presencia del Colectivo Rouge porque entendemos que es el colectivo que está nucleando, que está trabajando, que difunde y que lleva muchos años trabajando en el departamento. Conversando e intercambiando con ellos nos comentaban hoy que es la segunda vez que la sede, -que la Intendencia les ha facilitado-, ha recibido nuevamente un acto de vandalismo y nosotros queremos desde aquí, pedir por favor a las autoridades competentes, que de alguna manera se pueda ver de cubrir la zona con un mayor control. También queremos plantear que hemos avanzado muchísimo en el ejercicio de la ciudadanía y en el ejercicio de los derechos. Como feminista entiendo que este trabajo que se

realiza, desde los diferentes ámbitos de la sociedad civil debe tener una necesaria unión con el espacio político. Por suerte he podido conjugar muchas veces este doble ejercicio y en este momento estoy haciendo uso de esa posibilidad señor Presidente, de seguir planteando a pesar de que en democracia y eso es lo mejor que tenemos, se alcen voces planteando que hay leyes que se tienen que derogar, porque hay cosas que no están permitidas por Dios. Nunca me animaría a invocar a Dios de una manera tan negligente y en todo caso señor Presidente, creo que conmigo hay muchos que estaremos batallando si queremos ir para atrás y derogar esos derechos que tanto nos han costado conseguir. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Julio Mederos.

**Sr. Edil Julio Mederos:** Buenas noches señor Presidente, señores Ediles, prensa en general. En primer lugar señor Presidente quiero solicitar, al finalizar la Media Hora Previa, un minuto de silencio por el fallecimiento del padre de nuestra compañera Edila Moira Pietrafesa.

Leíamos con beneplácito en la prensa nacional las medidas anunciadas por el Intendente frenteamplista de Canelones, Yamandú Orsi, donde manifestaba que el boleto urbano de los ómnibus canarios iban a costar \$ 5 para los jubilados de menores ingresos y boleto gratis para las embarazadas. Creemos que ésta es una muy buena medida para los usuarios del transporte colectivo y que la misma se debería llevar a cabo aquí en Tacuarembó. Por lo tanto proponemos en este Órgano democrático que a los jubilados de bajos ingresos y a los pensionistas coterráneos el boleto de ómnibus urbano sea de \$ 5. También que las embarazadas puedan viajar en forma gratuita así como aquellos usuarios de capacidad diferente. Nos comprometemos a trabajar para que esta propuesta se lleve adelante. Pido que mis palabras pasen al Intendente Eber da Rosa y al Director Roberto Sánchez.

En otro orden señor Presidente, quiero referirme que el día 20 de junio, asistimos al merecido homenaje y descubrimiento de una placa en el Caif Colmenitas, del Barrio Nuevo Tacuarembó, con el nombre del compañero Nelson Amaral. Allí todos recordamos con gran emoción y orgullo a quien tanto ayudó a esa barriada y a tantos y tantos compañeros, compañeras y vecinos que hicieron posible un gran sueño, que los niños de la zona tuvieran su Caif. También de zonas más alejadas como la Aldea, Zapará y Paraje Sarandí. Su familia, sus amigos, sus vecinos, sus compañeros, agradecen esa iniciativa y aplauden nuevamente a Nelson, que siempre estuvo solidariamente donde se lo necesitaba. Y desde aquí, seguimos agradecidos con toda su militancia, siempre estará entre todos nosotros.

En otro orden señor Presidente, tenemos el reclamo de vecinos de la calle Tristán Azambuya, ubicada en Barrio Menéndez, solicitando la poda de ramas de algunos árboles ubicados en la vereda que cubren la iluminación de los focos de luz situados en dicha calle y prácticamente la calle queda a oscuras. Solicitamos desde acá a la Dirección de Servicios Departamentales que haga la poda necesaria en dichos árboles, a los efectos de que se solucione el inconveniente del vecindario.

También sobre Avda. San Martín, saliendo de la ciudad de Tacuarembó y próximo a calle Escribano Teófilo Carneiro, se ha formado un pozo de considerable profundidad al costado de la vereda y el mismo ya ha producido más de un accidente, principalmente en horas de la

noche. Solicitamos a la Dirección General de Obras del Ejecutivo Comunal se sirva reparar dicho pozo para evitar posibles accidentes que afectan a los tacuarembenses. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Se dará trámite a su solicitud señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Julio Balparda.

**Sr.Edil Ing. Agr. Julio Balparda:** Señor Presidente, señores Ediles: el próximo miércoles se cumplen 44 años de aquella fría, triste, macabra y de terror madrugada del 27 de junio de 1973, cuando con una desmedida ostentación de fuerza tanques militares y carros policiales rodearon el Palacio Legislativo. Se ejecutaba así el Decreto 464/973 que había firmado el hasta ese momento Presidente Constitucional y a partir de allí dictador Juan María Bordaberry de disolución de Las Cámaras. Se concretaba allí el golpe de Estado que se venía procesando desde largo tiempo antes, en una extraña complicidad simbiótica entre la Guerrilla Tupamara, fuerzas militares y policiales de la época y los gobiernos de Pacheco Areco primero y de Bordaberry al final. Se daba inicio así a un negro período de la historia que padecemos los uruguayos durante largos y nefastos once años y nueve meses.

Esa fría madrugada, cuando se desarrollaba lo que a la postre sería la última Sesión del Senado, pidió la palabra nuestro Viejo Caudillo Wilson Ferreira Aldunate y en la parte final de su exposición se concentró en lo que hasta ese momento eran rumores casi a gritos tendientes a terminar con la Democracia "...si ello llegara a cumplirse es correcto decir que a Bordaberry y a sus cómplices los juzgará la historia". Usando un tono alto, contundente y muy rodeado por los suyos continuó... "Estamos dispuestos a negociar, a lograr acuerdos con todos los hombres y mujeres, con todos los Partidos, con todas las Organizaciones que honradamente quieran defender la causa de la República". Con mi emoción más intensa, permitirán que antes de retirarme de sala, arroje al rostro de los autores de este atentado el nombre de su más radical e irreconciliable enemigo, que será no tengan la más mínima duda, el vengador de La República. VIVA EL PARTIDO NACIONAL!!, gritó fuerte golpeando su pupitre.

Cabe reconocer que fue el propia Policía que lo escoltó en su complicada salida del Palacio, quien le ofreció esconderlo en su casa para evitar fuera detenido y/o seguramente ejecutado. Estamos hoy ya disfrutando nuestras libertades democráticas recuperadas –en gran medida– gracias a la lucha para la que nos lideró Wilson desde los más impensables frentes de batalla, desde todas partes del mundo y siempre haciendo valer y llegar el resultado de su lucha incansable por nuestra recuperación Democrática.

No obstante hoy estamos en plena Democracia pero venimos padeciendo durante los últimos 12 años, el mayor proceso de degradación de nuestro Paisito, consecuencia de sufrir en este período una suerte de desgobiernos paternalistas, regresivos, que desestimulan la producción y el trabajo auténticos Nacionales. Ha provocado la mayor extranjerización de la tierra de toda la historia. Mantiene un costo País que a través de los combustibles, las tarifas públicas, más la carga impositiva, son por lejos, los más altos de la región y están provocando el cierre en cadena de las empresas, la pérdida exponencial de fuentes de trabajo y la consecuente enorme desocupación que estamos sufriendo. Aunque nos quieran maquillar los números, todos sabemos lo difícil que está para conseguir trabajo, que hay más

de 400 mil jóvenes mayores que no han terminado el bachillerato, que los ciudadanos vivimos más enreajados que los propios delincuentes en una inseguridad histórica, los jubilados y buena parte de la población sometidos a una vida de miseria. Empezando por las Empresas Públicas que liquidaron o fundieron, en tan solo algo más de 12 años han demolido y destruido, lo que costó más de 180 años construir a los Partidos Fundacionales. Este modelo paternalista que se autodenomina de IZQUIERDA, enfrenta nuevamente al Partido Nacional a una situación de emergencia patriótica y otra vez los Blancos con el legado de WILSON son la única fuerza política capaz de superar exitosamente este tan difícil trance.

Los Blancos no somos de izquierda, pero tampoco somos de derecha. Los Blancos somos Blancos y tal vez para entenderlo haya que aprender la recitar la Marcha 3 Arboles y por lo menos una vez haber respirado el aire de MASOLLER. Lo asegura con total convicción, un Blanco en el llano. Gracias Presidente.

**SR.PRESIDENTE:** Gracias señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Juan Pablo Viera. No se encuentra en Sala.

Tiene la palabra la señora Edil Moira Pietrafesa. No se encuentra en Sala.

Tiene la palabra la señora Edil Lila de Lima.No se encuentra en Sala.

Tiene la palabra la señora Edil Greysi Araujo.

No se encuentra en Sala.

Tiene la palabra el señor Edil Oscar Depratti.

**Sr. Edil Oscar Depratti:** Señor Presidente, señores y señoras Ediles: en primer lugar nuestro más sentido pésame a la compañera Moira Pietrafesa y a toda su familia por la pérdida de su señor padre en el día de hoy.

Señor Presidente a continuación voy a leer parte de las palabras de nuestro compañero Pepe Mujica anoche en el Senado de la República. Cuando la justicia está procediendo hay que callarse la boca, porque de lo contrario es una manera de presionar, pero interpretó que existen técnicas largamente pergeniadas para horadar la confianza de los gobiernos de signos adversos en América Latina. Comentó que antes de salir de la cárcel varios presos se reunieron con Raúl Sendic, nos juramentamos militar en la legalidad y sin cartas en la manga, porque sencillamente con un pueblo vacilante y dolorido que salía de la dictadura no podíamos servir de pretexto para el miedo y para que las vacilantes instituciones trastabillaran. Contó que se encontraron con una democracia liberalmente balbuceante en la que el aparato represivo había quedado incólume y a la vista. Por eso muchos extupamaros mantenían la desconfianza y creían que el aparato golpista de la dictadura estaba vivo. Empezaron algunas deserciones: algunos se refugiaron en la militancia social. Otros se fueron al exterior y buscaron el amparo de organizaciones revolucionarias que estaban en lucha y otros murieron. Es muy probable que tres o cuatro militantes fuera de nuestra disciplina hubieran emprendido otro camino. No sabemos si por otro proyecto político o una desviación de carácter bandidista. Ahora apareció un libro que dice que pudimos haber recibido millones de dólares y otros se preguntan como compramos la chacra, la radio y Mate Amargo.

El compañero contó como compró la chacra y recordó cuando concurría junto con Lucía a la feria de Perú y Cuba en el Cerro, con un carrito que tiraba una moto. El compañero recordó que esa feria estaba muy cerca del Cementerio del Cerro y el día que vendimos más fue cuando murió Obdulio Varela. Un año comiendo remolacha y huevo y quince años yendo con una moto a una feria y nos vienen a decir que manejábamos millones de dólares.

Como dije al principio señor Presidente, esto es solo una parte muy pequeña de lo que dijo nuestro compañero anoche en el Senado. Y lo que voy a decir a continuación son también palabras de nuestro compañero Pepe Mujica pero ya expresadas hace un tiempo. Hemos tenido que padecer una verdadera campaña de mentiras y discursos altisonantes, injuriosos, reclamaciones pintando desastres y panoramas en quiebras de gente que ayer nomás eran tertulianos de los asados de la dictadura, de quienes nos odian y nos odiarán siempre por las ocho horas del peón rural, por el registro de las trabajadoras domésticas, por estas cosas y otras señor Presidente es que afirmamos cada vez con más elementos que hoy no se trata de una lucha política sino de una lucha de clases. La oligarquía de nuestro país no puede soportar que el pueblo se esté dando cuenta de esto y ante la falta total de un proyecto de país distinto al del FA, proyecto deben de tener, pero si lo dicen es seguro que lo votarían muy poca gente, se basan en sus principales aliados la mayoría de los medios de prensa de nuestro país para levantar cualquier tipo de mentiras y querer sembrar el pánico en una sociedad con cada vez menos memoria. Como tampoco la derecha puede soportar hoy sabiendo que con estos datos ya se le hace imposible acceder en el gobierno en el 2019 sino también al de los años siguientes. El 4.3% fue lo que aumentó el producto bruto interno en el primer trimestre del 2017 comparado con el del año 2016, ayer también el Jefe de la Delegación de la Unión Europea en Uruguay Juan Fernández Trigo, resaltó que Uruguay es el segundo país de América del Sur en captación de inversiones y el único con grado inversor, también nunca la historia de nuestro país había crecido por tantos años de corrido y estas son las cosas que vemos que no soporta la derecha de nuestro país, como que hay miles de uruguayos puedan tener un plato de comida digno todos los días. Seguramente señor Presidente si los vaticinios tremendistas que hacía la derecha el año pasado, que la inflación iba a estar a dos dígitos, el dólar a cuarenta pesos y otro tanto por el estilo, y la famosa tupabandas que ahora los bautizaron, porque eran por muchos años las polibandas, estos temas no los estaríamos tratando en el Senado. Señor Presidente por lo vemos será una constante de una derecha cada vez más desesperada. Solicito que mis palabras señor Presidente pasen a la prensa oral y escrita del departamento y en particular a la emisora Ibirapitá San Gregorio de Polanco. Muchas gracias señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE:** Bien señor Edil, se dará trámite a su solicitud.

Señor Edil Segovia le correspondería a Ud el uso de la palabra, le quedan dos minutos.

Queda para la semana que viene..

Damos por finalizada la Media Hora Previa.

Pasamos a dar cumplimiento al Minuto de Silencio solicitado por el señor Edil Julio Mederos por el fallecimiento del padre de la compañera Edil Moira Pietrafesa.

(Se pasa al Minuto de Silencio)

.....

**SR. PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Por una cuestión de orden tiene la palabra el señor Edil Daniel Estéves.

**Sr. Edil Daniel Estéves:** Buenas noches señor Presidente, señores Ediles; es para solicitar la inclusión en el Orden del Día un anteproyecto del cual hubo repartido, como la Comisión de Agro este lunes pasado no sesionó porque era feriado, es un tema muy importante y relevante para la ciudad. Solicito que se incluya como grave y urgente, repito, hubo repartido.

**SR. PRESIDENTE:** Por Secretaría se pasa a dar lectura.

**SECRETARÍA:** Tacuarembó, 20 de Junio de 2017

**VISTO:** la nota presentada por el **INIA y el Grupo Campos**, solicitando se Declare de Interés Departamental la XXIV Reunión del Grupo Técnico en Forrajas del Cono Sur-Grupo Campos, a realizarse los días 13 y 14 de julio de 2017, en las Instalaciones del INIA Tacuarembó, y coorganizada por la Facultad de Agronomía; bajo el lema **”Retomando un camino de oportunidades para una producción ganadera sustentable”**.

**CONSIDERANDO I;** Que la presente iniciativa surge del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria(INIA) y del Grupo Técnico en forrajas del Cono Sur – Grupo Campos; que nuclea a investigadores, docentes, estudiantes, productores e interesados en las temáticas de pasturas de Argentina, Brasil y Uruguay.

**CONSIDERANDO II:** Que es un evento de alta relevancia previéndose participantes no solo de Uruguay sino también de Argentina y Brasil, constituyendo una oportunidad para difundir a Tacuarembó en el contexto regional.

**ATENTO;** a lo establecido por el artículo 19 Nral 1 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a las disposiciones contenidas en el Dec: 31/15 de fecha 13/11/15; //

### **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ**

#### **D E C R E T A**

**Artículo 1º.-** Declárese de Interés Departamental la XXIV Reunión del Grupo Técnico en Forrajas del Cono Sur – Grupo Campos , a realizarse los días 13 y 14 de Julio de 2017, en las instalaciones del INIA.//

**Artículo 2º.-** La presente declaratoria está comprendida en la Categoría “C”, según el Artículo 5º del Decreto N° 048/03 de la Junta Departamental y la vigencia de la misma, se agota con la finalización de la actividad prevista.//

**Artículo 3º.-** Promocionar e invitar a participar a todos los productores del departamento en este importante evento.//

**Artículo 4º.-** Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental y al INIA y Grupo Campos y a la prensa en general.//

Sala de Sesiones **“General José Artigas”**, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintidós días del mes de Junio del año dos mil diecisiete. (Siguen firmas).//

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a votar lo solicitado por el señor Edil Daniel Estéves de ingresar este tema como Cuarto Punto del Orden del Día. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo: **UNANIMIDAD (26 en 26).**-

-3-

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al **Primer Punto** del Orden del Día: “*Consideración y aprobación Acta N°. 16, Sesión Ordinaria del 15 de junio de 2017*”. Está a consideración. No habiendo Ediles anotados pasamos a votar. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo: **UNANIMIDAD (26 en 26).**-

-4-

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al **Segundo Punto** del Orden del Día: “*Asuntos Entrados*”.

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

**SECRETARÍA:** Asuntos Entrados Sesión 22 de junio de 2017.

**22/06/17 279 I.D.T.;** eleva Exp. 1473/17; contestando planteamiento realizado por el Edil Sr. Gerardo Mautone, referido a la colocación de focos de iluminación frente a Estadio Goyenola, en calle continuación Catalogne entre Flores Mora y Piedras. **PASA AL SR. EDIL**

**22/06/17 280 I.D.T.;** eleva Exp. 1385/17; contestando pedido de informes realizado por el Suplente de Edil José Trinidad, solicita información al Director de Tránsito, referente a los controles que se realizan en vehículos y motos. **PASA AL SUPLENTE DE EDIL**

**22/06/17 281 I.D.T.;** eleva Exp. 1474/17; contestando inquietud manifestada por el Suplente de Edil Sr. Ramiro Galvan sobre planteamiento de jóvenes por espacio para practicar patinaje artístico. **PASA AL SUPLENTE DE EDIL**

**22/06/17 282 EDILES DEL FRENTE AMPLIO;** presentan anteproyecto solicitando se coordinen visitas de la Comisión de Descentralización y Desconcentración a Junta Locales y Alcaldías del departamento. **PASA A LA COMISION DE DESCENTRALIZACION Y DESCONCENTRACION**

**22/06/17 283 I.D.T.;** eleva Exp. 1387/17; contestando inquietud manifestada por la Suplente de Edil Sra. Nury Valerio, que solicita información a la Dirección de Desarrollo Social de los 9 Centros de Barrios. **PASA A LA SUPLENTE DE EDIL**

**22/06/17 284 I.D.T.;** Exp. 1299/17; contestando pedido de informes al Edil Oscar Depratti, que solicita informe de la evolución del Parque Automotor en la jurisdicción de la Alcaldía de San Gregorio de Polanco, entre Enero 2005 y Enero 2017, de matrículas de la serie RC. **PASA AL SR. EDIL**

**22/06/17 285 SUPLENTE DE EDIL MTRA. NUBIA LOPEZ;** presenta anteproyecto solicitando se declare de Interés Cultural e Interés Turístico del Departamento al XII Festival Nacional e Internacional de Bandas del Uruguay, que se desarrollará el próximo 26 de Agosto de 2017 en nuestra ciudad. **PASA A LA COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES Y DDHH.**

**22/06/17 286 I.D.T.;** eleva Exp. 774/17; solicita anuencia para la construcción de tres nuevos monumentos que será erigido en la ciudad de Tacuarembó y en Paso de los

Toros, denominados “Monumento a las Lavanderas del Hum”. **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

**22/06/17 287 EDIL DPTAL JORGE RODRIGUEZ;** presenta anteproyecto solicitando se destinen recursos por parte de la Intendencia Departamental, para la compra de una Cámara Frigorífica para la Feria Vecinal de los domingos, ubicada en la Avenida Oribe. **PASA A LA COMISION DE AGRO E INDUSTRIA**

**22/06/17 288 EDIL DPTAL JORGE RODRIGUEZ;** presenta anteproyecto solicitando se incluya en la próxima Ampliación Presupuestal, los recursos para la construcción de Centros de Barrios en los Municipios de Villa Ansina y San Gregorio de Polanco. **PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

**22/06/17 289 OBSERVATORIO DE FRONTERAS BRASIL-URUGUAY,** elevan nota de recordatorio de la invitación a participar en el Seminario Binacional “Juntos, promoviendo la integración y el desarrollo transfronterizo” que se realizará los días 21 y 22 de Junio en las ciudades de Quarai y Artigas, respectivamente. **PASA A LA PRESIDENCIA**

**22/06/17 290 EDIL DEPARTAMENTAL MAXIMILIANO CAMPO;** por la Lista 2210 del Partido Colorado, solicita a Ud. Licencia en mi calidad de Edil Departamental, el sábado 24 de Junio, por motivos particulares, solicitándose se convoque al 1º Suplente Sr. Ruben Moreira. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

**22/06/17 291 EDIL DPTAL MAXIMILIANO CAMPO;** por la Lista 2210 del Partido Colorado, solicita a Ud. Licencia en mi calidad de Edil Departamental, desde el 26 de Junio al 1º de Julio inclusive, por motivos particulares, solicitándose se convoque al 1º Suplente Sr. Ruben Moreira. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA.**

-5-

**SR. PRESIDENTE:** *Expedientes con solicitud de pase a Archivo”.-*

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

**SECRETARÍA:** Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos expediente con comunicación de pase a archivo conforme a lo establecido en el Art. 99º del Reglamento de funcionamiento de la Junta Departamental de Tacuarembó; Expediente 81/17 caratulado: Suplente de Edil Juan P. Viera solicita la creación de una sub-Comisión de la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos con el objetivo de modificar el Reglamento de los Hogares Estudiantiles administrados por la Intendencia Departamental de Tacuarembó. Sala de Sesiones “Gral. José G. Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó a los veintidós días del mes de junio de dos mil diecisiete. Por la Comisión: Téc.Com. Visual Gonzalo Dutra da Silveira (Presidente) - Mtra. Judith Vigneaux (Secretaria ad-hoc).-

-6-

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al **Tercer Punto** del Orden del Día: **“Informe N°. 1 – Comisión de Desconcentración y Descentralización, referente a Expediente Interno N°. 72/17, caratulado: “Edil Departamental Maximiliano Campo y Suplente de Edil Ruben Moreira, presentan anteproyecto solicitando se modifiquen los Arts. 49 y 50 del Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones Administradoras de los Centros de Barrios”-**

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

**SECRETARÍA: COMISION DE DESCONCENTRACION Y DESCENTRALIZACION**

Informe N° 1

Reunida en forma ordinaria el día 12 de los ctes. (con cuarto intermedio levantado en el día de la fecha) la Comisión de Desconcentración y Descentralización, con la asistencia de los Ediles JORGE FERREIRA y MARINO DE SOUZA, y los suplentes JORGE RODRIGUEZ (por la titular Mabel Porcal), GUSTAVO BORNIA (por el titular Pablo Dollanarte), MARIA IGNACIA BLEDA (por el titular Prof. Tabaré Amaral), NURY VALERIO (por el titular Jorge Maneiro) y RUBEN MOREIRA (por el titular Maximiliano Campo), actuando en Secretaría el titular Edil Jorge Ferreira y ejerciendo la Presidencia en carácter ad-hoc el Edil Jorge Rodríguez, al considerar el Expediente Interno N° 72/17 con planteamiento del Edil Departamental Maximiliano Campo y del Suplente de Edil Ruben Moreira, solicitando se modifiquen los Artículos 49 y 50 del Reglamento de las Comisiones Administradoras de los Centros de Barrios, resolvió por unanimidad de 7 Ediles, elevar al Plenario el siguiente:

**PROYECTO DE DECRETO**

**VISTO;** el Expediente Interno N° 72/17 caratulado **“Edil Departamental Sr. Maximiliano Campo y Suplente de Edil Sr. Ruben Moreira presentan anteproyecto solicitando se modifique los Artículos 49 y 50 del Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones Administradoras de los Centros de Barrios”;**//

**CONSIDERANDO I;** que existen en la actual redacción del Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones Administradoras de los Centros de Barrios, vacíos reglamentarios que no se ajustan a la realidad, ni al espíritu del proyecto original; //

**CONSIDERANDO II;** que han existido y seguirán existiendo problemas para la realización de las elecciones de las Comisiones Administradoras; //

**CONSIDERANDO III;** que la Comisión de Descentralización de la Junta Departamental de Tacuarembó, ha trabajado este tema desde hace varios meses, convocando la opinión de las actuales autoridades de los distintos centros de barrios, así como también de la Dirección de Desarrollo Social de la Intendencia Departamental; //

**CONSIDERANDO IV;** que esa Comisión debe velar por la realización de las elecciones con la mayor participación posible de los vecinos; //

**CONSIDERANDO V;** que por la no realización de varias de las elecciones barriales, el Reglamento se ha vuelto inaplicable y ha dejado vacíos legales, como por ejemplo, la fecha de las elecciones; //

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515;

## LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

### DECRETA:

**Artículo 1º.-** Modifíquese el Artículo 49º del Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones Administradoras de los Centros de Barrios, el que quedará redactado de la siguiente manera:

*“Artículo 49º.- (Sistema de Elección) La elección de Autoridades se efectuará dentro del mes siguiente cumplido los dos años de la última elección. Se regulará en forma general según lo previsto en los artículos 50º al 53º”.*

**Artículo 2º.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil diecisiete. **Por la Comisión: JORGE FERREIRA Secretario JORGE RODRIGUEZ Presidente ad-hoc**

**SR. PRESIDENTE:** Está a consideración de los señores Ediles.

Tiene la palabra el señor Edil Ruben Moreira.

**Sr. Edil Ruben Moreira:** Buenas noches señor Presidente, señores Ediles; quisimos traer este tema al Plenario, ya había sido presentado a la Junta, para empezar a colaborar un poco con los Centros de Barrios porque ha sido un tema que lo venimos trabajando desde que empezamos en esta Comisión, ya hace un par de años, y hemos dicho reiteradas veces que el Reglamento lamentablemente ya se estaba volviendo incumplible por distintas razones, a tal punto de cambiar esto. Creo que es importante y nosotros desde acá, desde la Comisión de Descentralización y desde la Junta Departamental, buscar la forma incentivando para que los Centros de Barrios, sigan vigentes, tengan su cambio de autoridades cuando los deben tener y no hacer que los períodos se hagan tan largos con gente que quizá ya tienen un desgaste mayor al que realmente deberían tener. Hoy por suerte vemos como empezar a trabajar en esto y esperamos, nosotros, desde la Bancada ya que hemos presentado varios anteproyectos sobre el Reglamento, se sigan modificando a tal punto que podamos contribuir con los distintos Centros de Barrios para que sus Comisiones sigan vigentes y sigan trabajando para lo que fueron creados. Hay muchos puntos y no me voy a poner a discutir si el Reglamento está bien o está mal; el reglamento tuvo muchas horas y muchos días de trabajo con desgaste de mucha gente lo cual valoro muchísimo, pero somos de los que pensamos que los tiempos van cambiando y hay muchas leyes, muchas reglas que son hechas para el momento y cuando las cosas van avanzando por distintos motivos hay algunas leyes y algunas reglas que se quedan en el tiempo. Nosotros como ciudadanos y desde acá, como somos los que legislamos eso, debemos tratar de que sea lo más acorde a los tiempos que vivimos. Con satisfacción hoy traemos al Plenario una modificación que ha sido trabajada, conversada desde mucho tiempo y con el deseo de que no se quede solo en el cambio de las fechas de las elecciones para poder reglamentar, haciendo algo que sea cumplible y que nosotros, desde la Comisión, podamos exigir que se cumpla sino que podamos jueves a jueves seguir trabajando en esto y tratar de modificarlo a tal punto que sea todo el reglamento exigible dentro de las Comisiones de los Centros de Barrios. También que desde Promoción Social y

Desarrollo Social puedan hacer que esto se cumpla. Nosotros somos los que hacemos las Leyes pero ellos son los que deben hacerlas cumplir, a veces se torna muy difícil. Esto ha sido un consenso entre los Ediles de las distintas Bancadas, se ha trabajado con Promoción Social, con Desarrollo Social a tal punto que hoy pudimos traer esto. Simplemente era para aclarar esto y esperar que en los jueves venideros podamos seguir intercambiando todas estas ideas del Reglamento para que los Centros de Barrios vuelvan a ser como fueron en su origen. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Edil Selva Benítez.

**Sra. Edil Selva Benítez:** Señor Presidente, señores Ediles: yo no integro la Comisión de Descentralización, pero quisiera opinar si me permite. Nosotros no somos tan partidarios de reformar los reglamentos sino de hacerlos cumplir, entiendo que el reglamento tiene cosas para modificar pero depende de las personas que integran las Comisiones de los Centros de Barrios que se rijan por el mismo y lo hagan cumplir. Sabemos que los vecinos son honorarios, dedican mucho tiempo para la barriada, valoramos el esfuerzo de cada vecino que integra las Mesas Ejecutivas, que cumple y trata de cumplir lo que dice el reglamento. Muchos compañeros invirtieron muchas horas, quiero reconocer a la compañera Marina Ramos que trabajó muchísimo para que ese reglamento se llevara adelante, participó también Edgardo Rodríguez cuando fue Edil, para nosotros es importante que las bases de este reglamento se mantengan, reconocemos que hay cosas para modificar, -no soy quien para decirlo pero creo- que los vecinos tengan voz y participen de las modificaciones que se hagan, me parece que los vecinos y los Ediles deben de trabajar en conjunto, porque ellos lo llevan a la práctica y los Ediles son los que hacen el reglamento, me parece que tienen que trabajar muy unidos para que esto salga en bien de la comunidad y de los vecinos. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.

**Sr. Edil Jorge Ferreira:** Muchas gracias señor Presidente. Yo también tuve la tarea hace ya unos cuantos años de participar en la elaboración del reglamento que hoy rige a las Mesas Ejecutivas, a las Comisiones Administradoras de los Centros de Barrios, no solo por eso, sino por muchas cosas más. Yo soy de los que sostiene que en realidad no es el reglamento que les genera dificultades al trabajo de las Mesas Ejecutivas, en todo caso si admito que hay algunas cuestiones que debemos adaptar en función de que, los tiempos han cambiado, nuestros estilos han cambiado, nuestro comportamiento, cuando digo nuestro digo el mío y el de todos los que estamos acá adentro y el de la mayoría de la sociedad se ha modificado mucho al punto tal que, miramos las normas con un cierto grado de relatividad importante. No obstante ello, tengo que decir en Sala señor Presidente que si no hemos avanzado más en el proceso de modificación del reglamento, yo tengo que decir que siento satisfacción de ser parte de ese proceso, lo que hemos buscado hasta ahora es el consenso. Seguramente el devenir de los tiempos impondrá que si no lo logramos a través del consenso como lo estamos logrando hoy, las cosas se empiecen a lograr por mayoría como de última se resuelve en un sistema democrático. Hasta ahora señor Presidente se plantea en este proyecto que en realidad en su contenido tenía una cantidad importante más de propuestas de modificación, pero ésta fue la que consensuamos en términos de que nos parecía importante

que algo que ya se consolidó como un hecho, que no va a tener marcha atrás es que las elecciones de los Centros de Barrios no van hacer más como en algún momento se pidieron dos fines de semana del mes de noviembre cada dos años, ya estamos enfrentando este fin de semana próximo la elección en el Centro de Barrio Nro 2, el día dos de julio los dos Centros de Barrios de Paso de los Toros y en el mes de junio si no me equivoco el Centro de Barrio Nro 5, con lo cual, era buena cosa que esta Junta solucionara un tema que no era menor, que era retirar del actual reglamento, la frase que dice justamente eso, que las elecciones se realizarían en el mes de noviembre, porque de aquí en más lo que pretendemos y ojalá se pueda aplicar en lo práctico, que pasados los dos años hasta por un mes más de tolerancia se realicen las elecciones en los Centros de Barrios. Yo a la hora de hablar de los incumplimientos del Reglamento, me anoto también, si me tengo que poner una mochila yo me la pongo, creo que todos la tenemos, dificultades varias en las Mesas Ejecutivas, en Desarrollo Social aquí en la Junta Departamental, pero hemos sido celosos custodios y hemos hablado en muchas oportunidades estas cuestiones, invertimos el rol, a propuesta del compañero Edil Marino de Souza de trasladarle hace ya bastante tiempo a las Mesas Ejecutivas un pedido de que nos propusieran por escrito las ideas que tenían con respecto a la modificación del reglamento. Hay que ser justos y sinceros en realidad a nosotros, a la Comisión esas propuestas llegaron mal y tarde porque en definitiva tampoco hubo claridad en las Mesas Ejecutivas de que era lo que había que modificar, por lo tanto insisto creo que el problema de las dificultades de gestión de las Mesas Ejecutivas de los Centros de Barrios no está en el reglamento, está en otras cuestiones. Nosotros de todas maneras señor Presidente planteamos esa iniciativa hace pocos días llegó una opinión del Ejecutivo, de la Dirección General de Desarrollo Social, que estamos intentando contemplar por lo menos aquellas que por consenso estamos de acuerdo, esta es una, eliminar un artículo que es inconveniente, ya de hecho cayó en desuso y que de alguna forma con esto nosotros pretendemos modificar, ojalá que por consenso y si no es por consenso por mayoría trataremos de hacer algunos pequeños ajustes que aunque pequeños probablemente puedan aportar al desarrollo de las Mesas Ejecutivas. Es importante señor Presidente aclarar esto, nosotros estamos buscando un paliativo a una situación de hecho que afecta el cumplimiento, lo establecido, por eso era buena cosa que hoy nos pusiéramos de acuerdo en hacer esta modificación que nos parece que por lo menos es pertinente, muchas gracias Presidente.

**SR.PRESIDENTE:** Gracias señor Edil. No habiendo más Ediles anotados pasamos a votar, por la afirmativa... 26/26.

**Dec: 16/17.** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 22 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 26 Ediles, el siguiente Decreto:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 72/17 caratulado “*Edil Departamental Sr. Maximiliano Campo y Suplente de Edil Sr. Ruben Moreira presentan anteproyecto solicitando se modifique los Artículos 49 y 50 del Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones Administradoras de los Centros de Barrios*”;//

**CONSIDERANDO I;** que existen en la actual redacción del Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones Administradoras de los Centros de Barrios, vacíos reglamentarios que no se ajustan a la realidad, ni al espíritu del proyecto original;//

**CONSIDERANDO II;** que han existido y seguirán existiendo problemas para la realización de las elecciones de las Comisiones Administradoras;//

**CONSIDERANDO III;** que la Comisión de Descentralización de la Junta Departamental de Tacuarembó, ha trabajado este tema desde hace varios meses, convocando la opinión de las actuales autoridades de los distintos centros de barrios, así como también de la Dirección de Desarrollo Social de la Intendencia Departamental;//

**CONSIDERANDO IV;** que esa Comisión debe velar por la realización de las elecciones con la mayor participación posible de los vecinos;//

**CONSIDERANDO V;** que por la no realización de varias de las elecciones barriales, el Reglamento se ha vuelto inaplicable y ha dejado vacíos legales, como por ejemplo, la fecha de las elecciones;//

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**DECRETA:**

**Artículo 1º.-** Modifíquese el Artículo 49º del Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones Administradoras de los Centros de Barrios, el que quedará redactado de la siguiente manera:

*“Artículo 49º.- (Sistema de Elección) La elección de Autoridades se efectuará dentro del mes siguiente cumplido los dos años de la última elección. Se regulará en forma general según lo previsto en los artículos 50º al 53º”.*

**Artículo 2º.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

-7-

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al **Cuarto Punto** del Orden del Día: *Declaración de Interés Departamental de la 24ta., Reunión del Grupo Técnico en forrajeras del Cono Sur, “Grupo Campos”.-*

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Dutra da Silveira.

**Sr. Edil Téc. Com. Vis. Gonzalo Dutra da Silveira:** Señor Presidente, es para solicitar que se obvie la lectura porque ya fue leído al ser incluido el tema.

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a votar lo propuesto por el Edil Gonzalo Dutra da Silveira, para obviar la lectura del tema. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo: **UNANIMIDAD (24 en 24).**-

Tiene la palabra el señor Edil Saulo Díaz.

**Sr. Edil Téc. Agrop. Saulo Díaz:** Gracias señor Presidente. Primeramente me gustaría decir que este anteproyecto que ingresa a la Junta, en el día de hoy, es gracias al esfuerzo de todos los que estamos presentes. Entra como grave y urgente, a veces es un poco complejo ingresar

temas a la ligera, pero quiero agradecer a los compañeros de la Comisión de Agro, al señor Director de PRODEMA Dr. Julio Cardozo quien apuntaló este proyecto y dio su anuencia por el Ejecutivo y a todos los Ediles de todas las Bancada que dieron su apoyo para que hoy votemos este anteproyecto de resolución. El Grupo “Campos”, grupo técnico del Cono Sur, como bien dice en el repartido es la 24ta., vez que se realiza y el Uruguay es el encargado de llevar adelante esta importante actividad y Tacuarembó fue el lugar elegido para que se desarrolle la misma. Creo que hay que destacarlo porque más allá de lo que dice acá, que puede ser un Congreso, puede ser una actividad, puede ser un encuentro de un grupo técnico de forrajera que trata el tema vinculado a las pasturas, a la producción animal, a la agropecuaria en general, también hay que decir que es un espaldarazo fuerte a lo que es la Academia, es un espaldarazo fuerte al intercambio de conocimientos que habrá ese día con todos los Técnicos y también hay que destacar que habrá presentaciones de paper, resúmenes, trabajo de investigación sobre varios puntos de la agropecuaria; también es un intercambio con los productores, con los estudiantes, con los Ediles, con todos los que quieran participar, es muy importante. También, si se quiere ver desde otro punto de vista, con la venida de delegaciones tanto desde Argentina, desde Brasil, de todo el Uruguay es también un momento importante desde el punto de vista turístico para mostrar la ciudad, para que todos los visitantes puedan conocer Tacuarembó y sus atractivos que tiene, creo que esto también habría que destacarlo. La urgencia de este anteproyecto, como bien dice ahí del 13 al 15 de julio se va a realizar, pero al Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria le pareció importante el espaldarazo de este Órgano, de este Cuerpo Legislativo, como ustedes sabrán al tener este espaldarazo, Categoría C, apoya la actividad y para lograr alojamiento, para lograr muchas cosas vinculadas a la gestión de la organización esto facilita mucho y de aquí a la fecha pautada quedan pocos días hábiles para trabajar. Por lo tanto es muy importante que este tema ingresara en el día de hoy y por tanto creo que la Junta hoy votará, creo que va a ser así, este anteproyecto que pretende albergar a todos los visitantes a nivel regional para que vengan a Tacuarembó. Nosotros queremos hacer un agregado señor Presidente, si los Ediles consideran, y es simplemente agregar un Considerando más que diga: *“Que de acuerdo con la normativa vigente que regula este tipo de declaraciones en el Ejecutivo Departamental, han emitido su informe favorable mediante Oficio N°. 217/17 de fecha 8 de junio de 2017”*. Pensamos que es un considerando que nos faltó agregar y digamos que es la anuencia del Ejecutivo Departamental. Agradezco señor Presidente y sin lugar a dudas vamos a dar nuestro voto afirmativo.

**SR. PRESIDENTE:** No habiendo más Ediles anotados pasamos a votar con el agregado propuesto por el señor Edil Saulo Díaz. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo: **UNANIMIDAD (22 en 22).**-

**Dec:15/17.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 22 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 22 Ediles, el siguiente Decreto:

**VISTO:** la nota presentada por el **INIA y el Grupo Campos**, solicitando se Declare de Interés Departamental la XXIV Reunión del Grupo Técnico en Forrajeras del Cono Sur-Grupo Campos, a realizarse los días 13 y 14 de julio de 2017, en las Instalaciones del

INIA Tacuarembó, y coorganizada por la Facultad de Agronomía; bajo el lema **”Retomando un camino de oportunidades para una producción ganadera sustentable”**.

**CONSIDERANDO I;** Que la presente iniciativa surge del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA) y del Grupo Técnico en forrajeras del Cono Sur – Grupo Campos; que nuclea a investigadores, docentes, estudiantes, productores e interesados en las temáticas de pasturas de Argentina, Brasil y Uruguay.

**CONSIDERANDO II:** Que es un evento de alta relevancia previéndose participantes no solo de Uruguay sino también de Argentina y Brasil, constituyendo una oportunidad para difundir a Tacuarembó en el contexto regional.

**CONSIDERANDO III;** que de acuerdo a la normativa vigente, que regula este tipo de Declaraciones, el Ejecutivo Departamental ha emitido su informe favorable, mediante oficio Nro. 217/2017, de fecha 8 de Junio de 2017.

**ATENTO;** a lo establecido por el artículo 19 Nral 1 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a las disposiciones contenidas en el Decreto 048/03 de 20/05/04 y las modificaciones establecidas en el Dec: 31/15 de fecha 13/11/15; //

## **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ D E C R E T A**

**Artículo 1º.-** Declárese de Interés Departamental la XXIV Reunión del Grupo Técnico en Forrajeras del Cono Sur – Grupo Campos , a realizarse los días 13 y 14 de Julio de 2017, en las instalaciones del INIA.

**Artículo 2º.-** La presente declaratoria está comprendida en la Categoría “C”, según el Artículo 5º del Decreto N° 048/03 de la Junta Departamental y la vigencia de la misma, se agota con la finalización de la actividad prevista.

**Artículo 3º.-** Promocionar e invitar a participar a todos los productores del departamento en este importante evento.

**Artículo 4º.-** Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, al INIA y Grupo Campos y a la prensa en general.

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintidós días del mes de Junio del año dos mil diecisiete.-

**SR. PRESIDENTE:** No habiendo más puntos en el Orden del Día damos por finalizada la Sesión. Tengan todos muy buenas noches.

(Son las 21:59).-